



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 168

Circular: 056/24

**Asunto: INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA ELECTORAL
DEL 2 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE
Notaría 16 en Nogales

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE
Notaría 12 en Veracruz

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO
Notaría 19 en Fortín

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO
Notaría 37 en Xalapa

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO
Notaría 1 en Coatepec

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO
Notaría 11 en Cerro Azul

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 3 en Tehuipango

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 4 en Orizaba

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Notaría 8 en Coatzacoalcos

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

En atención a lo dispuesto por el artículo 228 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, les recordamos que **nuestras oficinas notariales deberán permanecer abiertas y presentes titulares o adscritos en función, así como empleados, el próximo domingo 2 (dos) de junio del año en curso, de las 8 (ocho) a las 20 (veinte) horas.**

Así mismo, hacemos de tu conocimiento que el compañero Adolfo Montalvo Parroquín elaboró una serie de “Recomendaciones para el día de la jornada electoral”, las cuales se contienen en el documento digital adjunto a esta Circular, que deseamos sea de tu utilidad.

Por otro lado, también el compañero Adolfo Montalvo Parroquín ha aceptado atender cualquier duda o inquietud relacionada con nuestro actuar durante la jornada electoral indicada, poniendo a nuestra disposición el siguiente número telefónico: 285 967 5654 y el siguiente correo notaria44tlalixcoyan@gmail.com.

ATENTAMENTE

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
24 de mayo del año 2024**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE**



NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737



228 337 8979



RECOMENDACIONES PARA EL DÍA

LA JORNADA ELECTORAL



Atender solicitudes en materia electoral de funcionarios de los consejos y de las casillas, los representantes de los partidos políticos y de los ciudadanos.



Ejercer la función con atención a los principios de legalidad, rogación, honradez, probidad, imparcialidad, autonomía, profesionalismo, diligencia, eficiencia y eficacia.



Siempre identificarnos antes de actuar.

Evitar emitir conclusiones o juicios de valor en nuestro actuar, sobre todo si se requiere de un conocimiento experto en un arte, técnica o ciencia específica.



Acudir acompañados a las diligencias.



Excusarse de actuar en caso de algún impedimento (probable conflicto de interés) o ante hechos de imposible o de incierta realización o se invada la privacidad de las personas.



Compartir nuestra ubicación con el personal que permanezca en la oficina.

En caso de estar ante la probable comisión de algún delito electoral, sugerir a los solicitantes acudir a la Fiscalía especializada en materia electoral.



Actuar para dar fe de hechos y/o certificar documentos concernientes únicamente a la elección.



En caso de que seamos requeridos, auxiliar a los Oficiales Electorales, del INE o de OPLEVER, quienes gozan de Fe Pública en la materia.



Hacer constar lo que aprecien nuestros sentidos, así como las circunstancias de modo tiempo y lugar.

De acuerdo con la Constitución del Estado y la ley en la materia, con independencia de los convenidos celebrados, los servicios notariales que sean requeridos por el Instituto Electoral Veracruzano o el Tribunal Electoral del Estado con motivo de los procesos electorales, plebiscitarios o de referendo serán gratuitos.



Utilizar la tecnología como medio de apoyo, cámaras fotográficas, grabadoras, videograbadoras, teléfonos celulares.

